REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)
Nº 15-2.016

"SEGURO PARA MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EDIFICIO"

ID Nº 302.341

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Anexo A
Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:** Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) **Integridad:** Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).
3) **Condiciones de Participación:** Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.
4) **Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03):** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
5) **Protestas:** Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.
6) **Denuncias:** Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
7) **Solución de Controversias:** Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.
8) **Documentos complementarios:** En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.
9) **Ausencia del mínimo de Ofertas:** El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.
10) **Declaración Jurada:** Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** CD-15-2015 SEGURO PARA MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EDIFICIO.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 302.341.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR LOTE*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260-30-001 y 260-360-011 del Presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista.-

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Municipalidad de Bella Vista, Av. Marcial Samaniego y Ruta sexta deberá comunicarse con la Convocante por escrito a la dirección de correo: bvistasur@dncp.gov.py deberá estar dirigida a la Municipalidad de Bella Vista, Teléfono: (0767) 240 219.*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **25 de mayo hasta las 08:00 horas** en la Municipalidad de Bella Vista, Av. Marcial Samaniego y Ruta sexta. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones**: NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO**.**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *la oferta deberá tener una vigencia de cuarenta (40) días contados desde la fecha límite de la presentación de la oferta.-*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3**%** *sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI. y esta sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** de 45 (cuarenta y cinco) días

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es***:* Las ofertas deberán presentarse en original, en un solo sobre cerrado que deberá ser entregado

en Recepción. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: *Municipalidad de Bella Vista Ing. Marizol Gallas Responsable de UOC*
***Dirección**:* Av. Marcial Samaniego y Ruta sexta
***Número del Piso/Oficina:** Segundo Piso*
***Ciudad:** Bella Vista Sur, Paraguay*
***Código postal**: 6310*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 30 de mayo de 2.016
Hora: 09:30 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Bella Vista, Av. Mariscal Samaniego y Ruta VI.

***Número de Piso/Oficina**: Segundo Piso*
***Ciudad**: Bella Vista Sur, Paraguay*
Fecha: 30 de mayo 2.016
Hora: 09:45 a.m.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: *NO.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante utilizará el sistema de presentación de ofertas en sobre único, según el artículo 61 del Decreto 21.909 y sus modificaciones según el Decreto 3.719.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

-Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

-Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 (publicación de la pagina Web) punto del coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la Compañía de seguros oferente.

Porcentaje mínimo de fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes

Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) un mil millones de Guaraníes.

Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) con Calificación mínimo BB (Standart & Poor`s)

c) Experiencia:

- *Años de Experiencia legal mínima: Tres años*

d) Evaluación de precios con relación a los precios referenciales:

- se procederá al análisis del precio de cada lote de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Del 20% a favor de servicios de origen nacional, conforme a los dispuesto en los artículos 2º y 3º de la Ley 4.558.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate se dará preferencia al oferente que cuente con mejor margen de solvencia

24. Notificación de Adjudicación: Por nota a cada uno de los oferentes participantes, cinco días después de la emisión de la Resolución de Adjudicación. El comunicado de la adjudicación será enviado a los oferentes a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen en su oferta. Siendo responsabilidad exclusiva del Oferente la indicación correcta de su dirección de correo electrónico en la oferta. Se considerará como fecha de notificación la fecha en la que la Convocante remita el correo, aun cuando el oferente no acuse recibo de la misma.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.-

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. NO.

27. **Las formas y condiciones de pago:** será a plazo y en guaraníes, y se efectuará dentro de los cinco días siguientes de entregadas las pólizas, nota de Remisión, factura, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Copia de Última declaración de IVA, Constancia de no ser Funcionario Público Vigente, y nota de solicitud de cobro con el membrete de la empresa, los días de pago son martes y jueves, de 07:00 a 12:00 hs.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** de (6) seis días.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 0,2% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** No habrá anticipo.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de** *5% del valor total del contrato.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar***: a los (20) veinte días después de culminada la vigencia del contrato.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 10 (diez) días corridos para la entrega de las pólizas, desde la fecha de firma del contrato.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Municipalidad de Bella Vista, oficina de la UOC, Av. Marcial Samaniego y Ruta Sexta.*

36. **El valor de las multas será:** 0,20 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados**.**

37. **La vigencia del contrato es de***: hasta el 31/08/2017.*

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Obs: Todas las pólizas deberán tener vigencia (desde 24-08-2016 hasta 24-08-2017)

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 01 SEGURO MAQUINARIAS					
Ítem	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UM**	**Cantidad**
1.1	84131503-001	Motoniveladora Caterpillar por Valor de Gs. 1.064.000.000	Seguro contra terceros	Unidad	1
1.2	84131503-001	Retroexcavadora por valor de Gs. 428.000.000	Seguro contra terceros	Unidad	1
1.3	84131503-001	Tractor Massey Ferguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2 por un valor de Gs. (135.000.000).	Seguro contra terceros Responsabilidad Civil	Unidad	1
LOTE 02 SEGURO DE VEHÍCULOS					
Ítem	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UM**	**Cantidad**
2.1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión chevrolet 5-90 año 2.005. Valor Gs. 145.340.500		Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 240.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000 Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 120.000.000 Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 80.000.000					
2.2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión marca WAW año 2.010. Valor Gs. 147.113.636		Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 240.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000 Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 120.000.000 Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 80.000.000					
2.3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión marca Mercedes Benz 815 año 2003. Valor Gs. 160.000.000		Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 240.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000 Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 120.000.000 Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 80.000.000					
2.4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S-10 4x2 doble cabina. Año 2,007. (carta verde) Valor Gs. 130.000.000		Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 240.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000 Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 120.000.000 Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 80.000.000					
2.5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier 4x4 cabina simple. Año 2.013. (carta verde) Valor Gs. 127.500.000		Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 240.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000 Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 120.000.000 Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 80.000.000					
2.6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para camioneta Hyundai H-1. Año 2.012. Capacidad 12 Pasajeros. (carta verde) Valor: Gs. 160.000.000		Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 240.000.000					

Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000 Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 120.000.000 Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 80.000.000				
LOTE 03 SEGURO DE MOTOCICLETAS				
Ítem	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UM**	**Cantidad**
3.1	84131503-001	Motocicleta 125 cc por valor de Gs. 4.300.000	Unidad	2
Responsabilidad Civil en Paraguay hasta Gs. 100.000.000 Cobertura de conductor con registro habilitante y un acompañante, hasta la suma de Gs. 120.000.000				
LOTE 04 SEGURO DE EDIFICIOS Y SU CONTENIDO				
COBERTURAS PARA EDIFICIOS *100% sobre el valor de los edificios y bienes por daños que puedan sufrir los mismos y el contenido como consecuencia de:* *Incendio, Rayo, Explosión* *Daños materiales causados por Huracán, Vendaval, ciclón o Tornado* *Daños materiales causados por vehículos terrestres* *Daños materiales causados por caídas de aeronaves y/o sus partes componentes* *Daños materiales causados por tumulto popular, vandalismo, granizos, colapso de techo, combustión espontánea, implosión, derrumbe o desprendimiento de tierra.*				
Ítem	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UM**	**Cantidad**
4.1	84131501-002	Polideportivo Municipal	Unidad	1
Tinglado abierto de aproximadamente 1.900 m², con estructura de HºAº, sin paredes con graderías, techo de chapa, piso de granito. Con un escenario contiguo al tinglado, con estructura metálica y techo de chapa. Superficie aprox. 125 m2. Con sanitarios y Vestuarios paredes de ladrillo, techo de loza. **Valor Gs. (1.100.000.000). Incluir cobertura de Cristales: Valor de (Gs.6.560.000)**				
4.2	84131501-002	Edificio principal Municipalidad	Unidad	1
Un edificio principal de aproximadamente 1.553 m², construido en planta baja y planta alta, estructura de HºAº, paredes de ladrillo, techo de losa y tejas, pisos cerámicos e instalación eléctrica embutida. **Valor de Gs. 1.800.000.000. Incluir cobertura de Cristales (Gs.110.000.000).** Y el contenido del edificio: Equipos informáticos consistentes en notebook; computadoras; UPS, Tablet, cámaras digitales, proyector, impresoras, impresora plotter,enrutadores y conmutadores de red; una central telefónica, teléfonos de todas las categorías, cámaras de seguridad y DVR que se encuentran en el edificio dentro y fuera. Muebles y útiles como ser escritorios, mesas, sillas, armarios, equipos acondicionadores de aire, y demás equipos informatico, etc. que se encuentran en el edificio arriba mencionado **Valor aprox. del contenido del Edificio: Gs. 500.000.000**				
4.3	84131501-002	Estacionamiento en el patio de la Municipalidad	Unidad	1
Un estacionamiento de vehículos con estructura de Hierro cubierto con material media sombra, sin paredes. **Valor de Gs. 6.000.000.**				
4.4	84131501-002	Depósito Municipal.	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente 240 m², destinado a depósito municipal, construido en una sola planta, paredes de material cerámico (ladrillos), techos de chapa, con una ampliación de techo sin paredes, de 140 m^2, que hacen un total de 380 m^2. **Valor de Gs. 130.000.000.** Y el contenido del edificio consistente en: herramientas varias, cortadoras de césped, bancos, basureros, cubiertas, estructura de escenario, etc., que se encuentran en el depósito arriba mencionado. **Valor de Gs. 70.00.000.**				
4.5	84131501-002	Tinglado de Bomberos.-	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente216 m², destinado a tinglado para bomberos, construido en dos plantas, paredes de material cerámico (ladrillos), techos de chapa, y un entre piso con madera, con una ampliación de techo sin paredes, de 174 m^2, que hacen un total de 390m^2. **Valor de Gs. 231.205.640.** Y el contenido del edificio consistente en: herramientas varias, cortadoras de césped, bancos, basureros, cubiertas, estructura de escenario, etc., que se encuentran en el depósito arriba mencionado. Cobertura de cristales por un valor de (Gs.1.355.000)				
4.6	84131501-002	Casa de la cultura edificio viejo	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente 120 mts², destinado para casa de Cultura y Museo de pequeños objetos antiguos, construido en planta baja, paredes de material cerámico (ladrillo c/ cemento), techos de teja, piso cerámico e instalación eléctrica embutida. **Valor de Gs. 80.000.000.** Y contenido del edificio, consistente en objetos en exposición que se encuentran ocupando el edificio descrito anteriormente, por valor de **Gs. 50.000.000.**				
4.7	84131501-002	Casa de la cultura edificio nuevo	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente 140 mts², destinado para casa de Cultura y Museo de vehículos antiguos, construido en planta baja, paredes de material cerámico (ladrillo c/ cemento), techos de teja, piso cerámico e instalación eléctrica embutida. **Valor de Gs. 80.000.000.** Y contenido del Edificio consistente en Maquinarias y vehículos que se encuentran en exposición, por **Valor de Gs. 150.000.000**				
4.8	84131501-002	Tinglado abierto en la plaza	Unidad	1

Un edificio de aproximadamente 85 mts.² destinado al local de exposición de maquinarias y museo de rodados, construido en planta baja, estructura de Hierro. Sin paredes, techo de teja, piso de losas de cemento, ubicación con Finca Nº 433 de Bella Vista. **Valor de Gs. 70.000.000.** Y el contenido del Edificio consistente en maquinarias antiguas, por valor aprox. De **Gs. 60.000.000**				
4.9	84131501-002	Hogar de ancianos	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente 261mts², destinado a Hogar de ancianos, construido en planta baja, paredes de material cerámico (ladrillo y cemento), techo de teja, piso cerámico e instalación eléctrica embutida, Un edificio de aproximadamente 51mts², destinado a Hogar de ancianos, construido en planta baja, paredes de material cerámico (ladrillo y cemento), techo de chapa, piso cerámico e instalación eléctrica embutida, Un edificio de aproximadamente 25mts², destinado a quincho, sin pared con techo de paja e instalación eléctrica embutida, ubicación Finca Nº 227 de Bella Vista. **Valor de Gs. 403.000.000.** Y contenido del edificio consistente en muebles y electrodomésticos **Valor Aprox. Gs. 30.000.000. cobertura de cristales (Gs.15.750.000)**				
4.10	84131501-002	Guardería de Niños	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente 137,52 mts², destinado a Guardería de Niños, construido en planta baja, paredes de material cerámico (ladrillo y cemento), techo de chapa, piso cerámico e instalación eléctrica embutida, ubicación en el lote con cuenta corriente catastral Nº 23-0265-01 de Bella Vista. **Valor de Gs. 140.142.000.** Y contenido del edificio consistente en muebles y electrodomésticos **Valor Aprox. Gs. 35.000.000. Incluir cobertura de cristales (Gs.6.560.000)**				
4.11	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2
Dos Edificios de 30 mts² cada uno, destinado a refugio de pasajeros de ómnibus, construidos ambos en planta baja, estructura de ladrillo, sin paredes, techos de teja, piso cerámico. **Valor Gs. 15.000.000.**				
4.12	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2
Dos edificios, uno de 12mts² y uno de 6mts², destinado a refugio de pasajeros de ómnibus, construidos ambos en planta baja, estructura con ladrillo de 21 huecos, sin paredes, techo de teja cerámica, piso alisado de cemento. **Valor Gs. 30.000.000**				
4.13	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	7
Siete edificios de 9,6mts² construidos en planta baja, estructura metálica, techo de chapa negra liza, base con hormigón ciclópeo, piso de piedra losa rompe cabeza, y asientos de madera de lapacho, sin cerramiento vertical. **Valor Gs:4.903.000 c/u**				
4.14	841.1501-002	Parada de ómnibus	Unidad	3
Tres edificios de 15mts² construidos ambos en planta baja, estructura metálica, techo de chapa negra liza, base con hormigón ciclópeo, piso de piedra losa rompe cabeza, y asientos de madera de lapacho, sin cerramiento vertical. **Valor Gs: 5.157.500 c/u**				
4.15	84131501-002	Capillas Ardientes	Unidad	7
Edificios, destinados a capillas ardientes para cementerio, de 34,08 mts², estructura de ladrillo, sin paredes, piso alisado de cemento, techo de teja cerámica. **Valor total Gs. 70.000.000.**				
4.16	84131501-002	Escenario Plaza 8 de diciembre	Unidad	1
Un edificio destinado a escenario de 103 mts², estructura de hierro, sin paredes (escenario), pared de ladrillo (vestuario y sanitario), piso de layota, y techo de chapa, ubicación con finca Nº 3338 de Bella Vista. **Valor Gs. 60.000.000.**				
4.17	84131501-002	Pórtico de Acceso	Unidad	1
Una estructura compuesta por dos torres, destinada a pórtico de acceso. **Valor Gs. 85.000.000.**				
4.18	84131501-002	Puesto de Salud Vacay 33	Unidad	1
Un edificio de aproximadamente 85 mts², destinado a Puesto de Salu, construido con paredes de material cerámico (ladrillo y cemento), techo de chapa, piso cerámico e instalación eléctrica embutida, ubicación calle interna a 50 metro de a Ruta Graneros del Sur de Bella Vista. **Valor de Gs. 68.436.3000.** Y contenido del edificio. **Valor Aprox. Gs. 25.000.000 Incluir cobertura de cristales (Gs.6.000.000)**				
LOTE 05 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
5.1	84131607-001	Daños a terceros que ocurran dentro del edificio municipal. **COBERTURA: 200.000.000 Gs.**	Unidad	1
Cobertura Incendio, accidentes, robo: (100%) Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona , hasta la suma de Gs. 120.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 180.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000				

2. Plan de Entregas

El plazo para la entrega de las pólizas es de (10) diez días corridos desde la emisión de la firma del contrato.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato .....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra .....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: 15-2016
ID No.: 302.341

A: Municipalidad de Bella Vista

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

LOTE 01 SEGURO DE MAQUINARIAS

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.1	84131503-001	Seguro contra terceros de una Motoniveladora Caterpillar	Unidad	1		
1.2	84131503-001	Seguro contra terceros de una Retroexcavadora	Unidad	1		
1.3	84131503-001	Seguro contra terceros de una Tractor Massey Ferguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 01:						

LOTE 02 SEGURO DE VEHÍCULOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2.1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión chevrolet 5-90 año 2.005. Valor Gs. 145.340.500	Unidad	1		
2.2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión marca WAW año 2.010. Valor Gs. 147.113.636	Unidad	1		
2.3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para camión Mercedes Benz 815 año___. Valor 160.000.000	Unidad	1		
2.4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S10 4x2 doble cabina. Año 2,007. Valor Gs. 130.000.000	Unidad	1		
2.5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier 4 x4 año 2012. Valor: 127.500.000	Unidad	1		
2.6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Hyundai, H-1, Año 2012. Valor Gs. 160.000.000	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 02:						

LOTE 03 SEGURO DE MOTOCICLETAS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3.1	84131503-001	Motocicleta 125 cc por valor de Gs. 4.300.000	Unidad	2		
Precio Total del Lote Nº 03:						

LOTE 04 SEGURO DE EDIFICIOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
4.1	84131501-002	Polideportivo Municipal y su contenido	Unidad	1		
4.2	84131501-002	Edificio principal Municipalidad y su contenido	Unidad	1		
4.3	84131501-002	Estacionamiento en el patio de la Municipalidad	Unidad	1		
4.4	84131501-002	Depósito Municipal y su contenido	Unidad	1		
4.5	84131501-002	Tinglado de bomberos y su contenido	Unidad	1		
4.6	84131501-002	Casa de la cultura edificio viejo y su contenido	Unidad	1		
4.7	84131501-002	Casa de la cultura edificio nuevo y su contenido	Unidad	1		
4.8	84131501-002	Tinglado abierto en la plaza y su contenido	Unidad	1		
4.9	84131501-002	Hogar de ancianos y su contenido	Unidad	1		
4.10	84131501-002	Guardería de Niños	Unidad	1		
4.11	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2		
4.12	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2		
4.13	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	7		
4.14	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	3		
4.15	84131501-002	Capillas Ardientes	Unidad	7		
4.16	84131501-002	Escenario Plaza 8 de diciembre	Unidad	1		
4.17	84131501-002	Pórtico de Acceso	Unidad	1		
4.18	84131501-002	Puesto de Salud. Vacay 33	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 04:						

LOTE 05 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
5.1	84131607-001	Daños a terceros que ocurran dentro del edificio municipal.	Unidad	1		

**Precio Total del Lote Nº 05:	

_____

Oferente.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD No.:15-2016
ID Nº.: 302.341

A: Municipalidad de Bella Vista

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 302.341, para el suministro de SEGURO DE MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EDIFICIO MUNICIPAL.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de Bella Vista, por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD Nº:302.341
ID Nº: 15-2.016

A: *Municipalidad de Bella Vista.-*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 302.341, para el suministro de SEGURO DE MAQUINARIAS Y EDIFICIO MUNICIPAL, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: Seguro para Maquinarias, Vehículos y Edificios

ID (Portal): 302.341

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADAPOR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Bella Vista, __ de_____ de 2016

Señores

…….

Presente

REF.: Seguro para Maquinarias, Vehículos y Edificios
ID: 302.341

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Contrato N° _____

Entre la Municipalidad de Bella Vista, con RUC 80001269-0, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal ***Sr.*** **EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N°1.458.080, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLER WOLLMEISTER**, con C.I. N°889.059, *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***_____, con RUC Nº _____, domiciliada _____, representada para este acto por la señor/a_____, con Cédula de Identidad N° _____, en carácter de _____, denominada en adelante EL PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "****LAS PARTES****" e, individualmente, "****PARTE****", acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA SEGURO DE MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EDIFICIOS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------*

1. OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen* ***LAS PARTES,*** *para la contratación de seguro de vehículos, maquinarias y edificios propiedad de la Municipalidad de Bella Vista, según el siguiente detalle:*

LOTE 01 SEGURO DE MAQUINARIAS

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*
1.1	84131503-001	Seguro contra terceros de una Motoniveladora Caterpillar	Unidad	1
1.2	84131503-001	Seguro contra terceros de una Retroexcavadora	Unidad	1
1.3	84131503-001	Seguro contra terceros de una Tractor Massey Ferguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2	Unidad	1

LOTE 02 SEGURO DE VEHÍCULOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*
2.1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión chevrolet 5-90 año 2.005. Valor Gs. 145.340.500	Unidad	1
2.2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión marca WAW año 2.010. Valor Gs. 147.113.636	Unidad	1
2.3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para camión Mercedes Benz 815 año___. Valor 160.000.000	Unidad	1
2.4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S10 4x2 doble cabina. Año 2,007. Valor Gs. 130.000.000	Unidad	1
2.5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier 4 x4 año 2012. Valor: 127.500.000	Unidad	1
2.6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Hyundai, H-1, Año 2012. Valor Gs. 160.000.000	Unidad	1

LOTE 03 SEGURO DE MOTOCICLETAS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*
3.1	84131503-001	Motocicleta 125 cc por valor de Gs. 4.300.000	Unidad	2

LOTE 04 SEGURO DE EDIFICIOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*
4.1	84131501-002	Polideportivo Municipal y su contenido	Unidad	1
4.2	84131501-002	Edificio principal Municipalidad y su contenido	Unidad	1
4.3	84131501-002	Estacionamiento en el patio de la Municipalidad	Unidad	1
4.4	84131501-002	Depósito Municipal y su contenido	Unidad	1
4.5	84131501-002	Tinglado de bomberos y su contenido	Unidad	1
4.6	84131501-002	Casa de la cultura edificio viejo y su contenido	Unidad	1
4.7	84131501-002	Casa de la cultura edificio nuevo y su contenido	Unidad	1
4.8	84131501-002	Tinglado abierto en la plaza y su contenido	Unidad	1
4.9	84131501-002	Hogar de ancianos y su contenido	Unidad	1
4.10	84131501-002	Guardería de Niños	Unidad	1
4.11	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2
4.12	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*
4.13	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	7
4.14	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	3
4.15	84131501-002	Capillas Ardientes	Unidad	7
4.16	84131501-002	Escenario Plaza 8 de diciembre	Unidad	1
4.17	84131501-002	Pórtico de Acceso	Unidad	1
4.18	84131501-002	Puesto de Salud. Vacay 33	Unidad	1

LOTE 05 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*
5.1	84131607-001	Daños a terceros que ocurran dentro del edificio municipal.	Unidad	1

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.-*

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO*: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:*

Año	*T.P*	*Programa*	*Sub. Programa*	*Proyecto*	*O.G*	*F.F*	*O.F*	*Departamento*	*Monto*
260	*0*	*0*	*0*	*0*	*260*	*30*	*011*	*7*	
260	*0*	*0*	*0*	*0*	*260*	*30*	*001*	*7*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.341.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: *El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15-2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Nº ____/2016 de fecha _____*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: *El monto total del contrato es de (Gs. ____) GUARANIES _____ . Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

LOTE 01 SEGURO DE MAQUINARIAS

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.1	84131503-001	Seguro contra terceros de una Motoniveladora Caterpillar	Unidad	1		
1.2	84131503-001	Seguro contra terceros de una Retroexcavadora	Unidad	1		
1.3	84131503-001	Seguro contra terceros de una Tractor Massey Ferguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 01:						

LOTE 02 SEGURO DE VEHÍCULOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2.1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión chevrolet 5-90 año 2.005. Valor Gs. 145.340.500	Unidad	1		

2.2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para un camión marca WAW año 2.010. Valor Gs. 147.113.636	Unidad	1		
2.3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para camión Mercedes Benz 815 año___. Valor 160.000.000	Unidad	1		
2.4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S10 4x2 doble cabina. Año 2,007. Valor Gs. 130.000.000	Unidad	1		
2.5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier 4 x4 año 2012. Valor: 127.500.000	Unidad	1		
2.6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Hyundai, H-1, Año 2012. Valor Gs. 160.000.000	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 02:						

LOTE 03 SEGURO DE MOTOCICLETAS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3.1	84131503-001	Motocicleta 125 cc por valor de Gs. 4.300.000	Unidad	4		
Precio Total del Lote Nº 03:						

LOTE 04 SEGURO DE EDIFICIOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
4.1	84131501-002	Polideportivo Municipal y su contenido	Unidad	1		
4.2	84131501-002	Edificio principal Municipalidad y su contenido	Unidad	1		
4.3	84131501-002	Estacionamiento en el patio de la Municipalidad	Unidad	1		
4.4	84131501-002	Depósito Municipal y su contenido	Unidad	1		
4.5	84131501-002	Tinglado de bomberos y su contenido	Unidad	1		
4.6	84131501-002	Casa de la cultura edificio viejo y su contenido	Unidad	1		
4.7	84131501-002	Casa de la cultura edificio nuevo y su contenido	Unidad	1		
4.8	84131501-002	Tinglado abierto en la plaza y su contenido	Unidad	1		
4.9	84131501-002	Hogar de ancianos y su contenido	Unidad	1		
4.10	84131501-002	Guardería de Niños	Unidad	1		
4.11	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2		
4.12	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	2		
4.13	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	7		
4.14	84131501-002	Parada de ómnibus	Unidad	3		
4.15	84131501-002	Capillas Ardientes	Unidad	7		
4.16	84131501-002	Escenario Plaza 8 de diciembre	Unidad	1		
4.17	84131501-002	Pórtico de Acceso	Unidad	1		
4.18	84131501-002	Puesto de Salud	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 04:						

LOTE 05 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
5.1	84131607-001	Daños a terceros que ocurran dentro del edificio municipal.	Unidad	1		
Precio Total del Lote Nº 05:						

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). La forma de pago será a plazo y en guaraníes, y se efectuará dentro de los cinco días siguientes de entregadas las pólizas, nota de Remisión, factura, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Copia de Última declaración de IVA, Constancia de no ser Funcionario Público Vigente, y nota de solicitud de cobro con el membrete de la empresa, los días de pago son martes y jueves, de 07:00 a 12:00 hs. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO *El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo, hasta el 30 de agosto de 2017.----------*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: *10 (diez) días corridos para la entrega de las pólizas, desde la fecha de firma del contrato.----------*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: *La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato por el plazo de vigencia del mismo.----------*

10. MULTAS: *Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del* 0,20 % *por cada día de atraso llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------*

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------*

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------*

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

----------	----------
Doris Tischler	*Eduardo Oswald*
Secretaria Municipal	*Intendente Municipal*

PROVEEDOR

FORMULARIO Nº 8

No aplica

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Margen de Solvencia Reaseguradoras y la calificación de las mismas.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.